

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL
ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES, "MAYA
KUTAN" -"ADEPAMK", CHISEC, ALTA VERAPAZ.
DEL 1 DE DICIEMBRE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2011

ÍNDICE

Carta al Director	1
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	2
Hallazgos Relacionados con Control Interno	2
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	4
RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	10
COMISIÓN DE AUDITORÍA	11
ANEXOS	12
Nombramiento	13
Formulario de Informe de Casos Especiales	14
Acta	22
Formulario Estadístico	24
Forma SR1	26



Guatemala, 29 de abril de 2011

Señor
Luis Ac Che
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES MAYA KUTAN -ADEPAMK-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Se ha efectuado auditoría de examen especial, evaluando aspectos financieros, en el (la) ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES MAYA KUTAN -ADEPAMK- de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0154-2011 de fecha 17 de marzo de 2011 con el objetivo de evaluar aspectos financieros.

El examen especial se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de Ingresos y Egresos durante el periodo comprendido del 1 de diciembre 2008 al 31 de diciembre de 2010, y como resultado del trabajo se concluye que que no obstante, las deficiencias encontradas, se considera aceptable la administración de los fondos públicos.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1 Falta de documentos de soporte

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera





1 Falta envío de contratos

2 Incumplimiento a cláusulas contractuales .

3 Eventos realizados sin publicarlos en Guatecompras

El (los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue(ron) discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



Carta al Director



Guatemala, 29 de abril de 2011

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

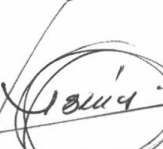
Señor Director:


De conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0154-2011 de fecha 17 de marzo de 2011, realice en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Gubernamental en la Asociación de Pequeños Agricultores MAYA KUTAN, -ADEPAMK-, por el periodo del 1 de diciembre de 2008 al 31 de diciembre de 2010, ubicada en el municipio de Chisec, Alta Verapaz, Cuenta No.A5-10-1600-1613-2008.

En el desarrollo de la Auditoría, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se consideran necesario revelarlas en el informe adjunto, clasificándose de la siguiente manera: UN (1) hallazgo relacionado con el Control Interno y TRES (3) hallazgos de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,


Lic. Gerardo Barrera Díaz
Colegiado Activo 10301
Colegio de Profesionales de CC.EE.
Auditor Gubernamental



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de documentos de soporte

Condición

Durante el proceso de la Auditoría practicada en la Asociación, se comprobó que los documentos que respaldan los egresos, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, se encontraban en forma desordenada en los archivos de la Caja Fiscal y algunos no aparecen.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, contemplan en el Grupo 2 las Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, y el Numeral 2.11 específicamente trata sobre el Proceso de Rendición de Cuentas, a efecto de que la misma sea clara, oportuna y transparente.

Asimismo, el numeral 1.11 Archivos indica que "es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas".

Causa

Deficiente control por parte del Presidente de la Asociación, en la conformación de los archivos financieros, que incluye la documentación de soporte de la caja fiscal.

Efecto

Provoca incertidumbre y obstaculiza la fiscalización de los registros financieros de la Asociación.



Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones al Tesosero, para que se ordenen y archiven todos los documentos que soportan los registros de caja fiscal.

Comentario de los Responsables

Mediante Memorial de fecha 26 de abril de 2011, los responsables de la Asociación, manifiestan lo siguiente: "Hallazgo número Uno (01). FALTA DE DOCUMENTOS DE SOPORTE. Al respecto quiero manifestar que los documentos que respaldan los egresos del período auditado en este caso, del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, se encuentran debidamente ordenada, es decir que los archivos de caja fiscal se encuentran ordenados y al no indicar cuales no aparecen, tampoco se puede indicar porque no aparecen, ya que todos los documentos de soporte respectivos, están todos ordenados y no hace falta alguno que de margen a formular cargo alguno. Como se podrá establecer en la fotocopia simple que se adjunta al presente escrito, del FORMULARIO 200-A-3, SERIE "B" números 596127, 596129 y 596130 que corresponden al año dos mil nueve, y los egresos que allí se detallan en concepto de cupones canjeados por los beneficiados se encuentran descritos en dichos formularios. Por lo que no hay razón de creer que la documentación esté desordenada y menos asegurar que está desaparecida. Razón por la cual ruego que en este caso se tenga por aclarado este extremo, de conformidad con las fotocopias adjuntas".

Comentario de Auditoría

A criterio de la Comisión de Auditoría, se confirma el hallazgo, en virtud que las deficiencia detectada dificultó la obtención oportuna, real y confiable de la información financiera, no obstante, que posteriormente presentaron en forma ordenada la documentación requerida.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para El Presidente y Representante Legal y Tesorero por valor de CINCO MIL QUETZALES (Q. 5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00).



Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta envío de contratos

Condición

Se comprobó en la Auditoría practicada en la Asociación MAYAKUTAN, que no se habían enviado a la Contraloría General de Cuentas copia de los Contratos No. PRY-13-2008-FONADES y PRY-12-2009-FONADES, celebrados por la Asociación de Pequeños Agricultores Mayakutan.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental indican, en la Norma 1.6 Tipos de Controles, " es responsabilidad de la máxima autoridad de establecer e implementar controles que se relacionen con los sistemas administrativos y financieros.

Asimismo, el Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 38, literal d) en lo referente al registro de Contratos.

Causa

Incumplimiento de la Normativa Legal aplicable.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas no recibe en su oportunidad la copia de los Contratos, para efectuar el monitoreo, la evaluación y fiscalización de la ejecución de los proyectos.

Recomendación

Al Presidente de la Asociación, para que realice los trámites administrativos correspondientes a efecto de enviar copia de los contratos suscritos para la ejecución de proyectos, a la Unidad de Registro de Contratos en la Contraloría General de Cuentas.



Comentario de los Responsables

Mediante Memorial de fecha 26 de abril de 2011, los responsables de la Asociación, manifestaron lo siguiente: " Con respecto a este hallazgo, se hace mención que se presentaron los contratos a la Contraloría General de Cuentas del municipio de Cobán del departamento de Alta Verapaz de forma extemporánea la fecha doce de abril de dos mil once, por lo cual se adjunta copia de los mismos".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que deben oportunamente, entregar las copias de los Contratos suscritos a la Unidad de Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero por valor de CINCO MIL QUETZALES (Q 5,000.00), para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES(Q. 10,000.00).

Hallazgo No.2

Incumplimiento a cláusulas contractuales .

Condición

Se comprobó durante la auditoría practicada en la Asociación, que para la ejecución de los Contratos No. PRY-13-2008-FONADES y PRY-12-2009 FONADES, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil ocho y veintinueve de junio de dos mil nueve, respectivamente, la Asociación de Pequeños Agricultores Mayakutan, fueron liquidados mediante factura emitida a nombre de los beneficiarios de las diferentes comunidades para la adquisición de insumos agrícolas, siendo lo correcto a nombre de la unidad ejecutora de los fondos.

Criterio

De conformidad con el Contrato No. PRY-13-2008-FONADES y PRY-12-2009 FONADES, de fechas 18 de diciembre del año dos mil ocho y 29 de junio de dos mil nueve, en la cláusula SEXTA: RESPONSABILIDADES DEL EJECUTOR: Numero Romano I) indica: Administrar los recursos en la ejecución del proyecto, aplicando normas administrativas, técnicas y financieras, que permitan una administración transparente.

Asimismo, el Artículo 34, del Decreto Número 27-92, del Congreso de la República



de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado indica: "Momento de emisión de las facturas. En la venta de bienes muebles, las facturas, notas de débito y notas de crédito, deberán ser emitidas y proporcionadas al adquirente o comprador, en el momento de la entrega real de los bienes. En el caso de las prestaciones de servicios, deberán ser emitidas en el mismo momento en que se reciba la remuneración". Al momento de presentar facturas las mismas deberían elaborarse a nombre de la fuente de financiamiento anotando el NIT, autorizado por la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT.

Causa

Inobservancia de la legislación vigente en materia de tratamiento contable para documentar el gasto efectuado, con facturas a nombre de la Asociación para respaldar el egreso de la caja fiscal.

Efecto

Los documentos contables presentados en la caja fiscal, no soportan los egresos registrados en la misma.

Recomendación

Al presidente y Representante Legal de la Asociación, para que en futuras ejecuciones de proyectos se deberá soportar los gastos con documentos contables autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, a nombre y Nit de la Asociación.

Comentario de los Responsables

Mediante Memorial de fecha 26 de abril de 2011, los responsables de la Asociación, manifestaron lo siguiente: "Con respecto al presente hallazgo, quiero manifestar en nombre de mi representado que en ningún punto que contiene los contratos PRY-13-2008-FONADES y PRY-12-2009 FONADES, por los montos allí establecidos, obliga a la Asociación a emitir facturas o que debía emitirse las facturas a nombre de la Asociación para que los beneficiarios pudieran canjear sus cupones de paquete tecnológico, pues al leerse detenidamente cada uno de los contratos, no hay ninguna cláusula contractual que se haya incumplido, pues como se podrá establecer en las actas de liquidación de los proyectos productivos Numeros cinco guion dos mil nueve y once guion dos mil diez, de fechas trece de noviembre dos mil nueve y once de mayo dos mil diez respectivamente, la Comisión Liquidadora de FONADES, dieron por liquidado en forma satisfactoria los proyectos en cuestión sin objeción alguna, y para ello se tuvo que analizar que las facturas estaban a nombre de los beneficiarios, los cuales mi representada pagó en concepto de paquetes tecnológicos, y en ningún momento mi representada intervino en la compra de los insumos."



Comentario de Auditoría

A criterio de la Comisión de Auditoría, se confirma el hallazgo en virtud que los documentos contables no están a nombre de la Asociación, no obstante, que la misma efectuó pagos para la ejecución de los proyectos.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero por valor de VEINTE MIL QUETZALES (Q. 20,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUARENTA MIL QUETZALES (Q. 40,000.00).

Hallazgo No.3

Eventos realizados sin publicarlos en Guatecompras

Condición

Se estableció que en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS- no se publicó el evento correspondiente al contrato No. PRY-13-2008-FONDADES- por (Q.23,097,451.10) y PRY-12-2009-FONDADES- por (Q. 7,855,494.40), de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil ocho y veintinueve de junio de dos mil nueve.

Criterio

El Artículo 55 del Decreto Número 72-2008, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2009, Indica: "Obligación de uso de GUATECOMPRAS. Las Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Cooperativas, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y toda entidad privada o mixta nacional o extranjera que reciba y/o administre fondos públicos, deben publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS, las bases de licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, el listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q.30,000.00) que efectúen con dichos fondos. Dichas publicaciones se harán a través de la dirección en Internet (www.guatecompras.gt). El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establecerá las normas, procedimientos y aspectos técnicos, de seguridad y responsabilidad que regulan el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS".



Complementariamente, la Resolución No. 30-2009, de fecha 6 de abril de 2009, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 9. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad.

Causa

Inobservancia de preceptos legales aplicables, por parte de los Directivos de la Asociación en relación a las compras y contrataciones públicas.

Efecto

No se evidencia transparencia en el proceso de licitación de la compra de insumos de paquetes tecnológicos agrícolas.

Recomendación

Se le giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal de la Asociación MAYAKUTAN para que en futuros eventos, de acuerdo a la legislación vigente, cotice y/o licite los eventos de compras y contrataciones, publicando los documentos correspondientes en el portal del sistema GUATECOMPRAS.

Comentario de los Responsables

Mediante Memorial de fecha 26 de abril de 2011, los responsables de la Asociación, manifestaron lo siguiente: "Hallazgo número seis (06) EVETOS REALIZADOS SIN PUBLICARLOS EN GUATECOMPRAS. A este respecto, quiero invitar con todo respeto al Auditor fiscalizador para que indague a la institución denominada FONADES, del porque la modalidad de fideicomiso que mi representada firmó con el vicepresidente de la Junta Directiva del El Crédito Hipotecario Nacional para la erogación del dinero, lo cual solo era posible los desembolsos si el proyecto se estaba ejecutando en la modalidad que ordenó FONADES, y en este caso mi representada en ningún momento convocó a licitación pública la adquisición de los insumos porque nunca se hizo una compra por el monto del proyecto, sino que los beneficiarios hacían sus compras mediante los cupones que se elaboraron y el proveedor previo a una cotización que presentó ante FONADES, entregó los insumos sin intervención en lo mínimo de mi representada, y con la factura de cada uno de los beneficiarios se hizo el pago con el dinero que se recibió para ese fin".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los argumentos presentados al respecto no son suficientes para su desvanecimiento.



Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero, a razón de DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a VEINTE MIL QUETZALES (Q. 20,000.00).



RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	LUIS AC CHE	REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE	01/12/2008	31/12/2010
2	SANTIAGO SIERRA TUX	TESORERO	01/12/2008	31/12/2010



COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. GERARDO BARRERA DIAZ

Coordinador de Comisión

LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO

Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:



ANEXOS



Nombramiento



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL

DAEE-0154-2011

Guatemala, 17 de marzo de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. GERARDO BARRERA DIAZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que practique Examen Especial a la ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES, "MAYA KUTAN" -"ADEPAMK", CHISEC, ALTA VERAPAZ, CON LA CUENTA No. A5-10-1600-1613-2008, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, que incluya la evaluación de aspectos financieros, con resultados del Examen Especial hasta el 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario deberá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 1 día, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

28/3/2011

Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria
SubContralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Formulario de Informe de Casos Especiales

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
INFORME DE CASOS ESPECIALES**

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD:

NOMBRE:	ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES -MAYAKUTAN-		
No. NIT:	6145796-5	No. TELEFONO:	50656332 Y 49384062
DIRECCION:	CHISEC, ALTA VERAPAZ		
No. DE CUENTADANCIA:	A5-10-1600-1613-2008		
CUENTADANTES: REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS AC CHE		
OTROS CUENTADANTES:	SANTIAGO SIERRA TUX TESORERO		
PERIODO DE RESPONSABLES:	LUIS AC CHE 01-12-2008 AL 31- 12-2010 PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SANTIAGO SIERRA TUX 01-12-2008-AL 31-12-2010 TESORERO		

1. INFORMACION COMPLEMENTARIA:

TIPO DE PROYECTOS EVALUADOS :	CONVENIOS Y/O CONTRATOS:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SALUD:	TOTAL DE INGRESOS:	<input type="checkbox"/>	Q. 29.701,810.98
INFRAESTRUCTURA:	TOTAL DE EGRESOS:	<input type="checkbox"/>	Q. 29.699,543.98
OTROS:	FONADES:	<input checked="" type="checkbox"/>	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	CODEDE:	<input type="checkbox"/>	
	MINISTERIOS:	<input type="checkbox"/>	
	OTROS:	<input type="checkbox"/>	



CAJA FISCAL:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	OPERADA AL DIA:	SI <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
RENDICION DE CUENTAS AL DIA:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PERIODO DE EXAMEN ESPECIAL:	DEL:	01/12/2008	AL:	31/12/2010	

No. DE ANEXOS QUE SE ADJUNTAN:	≤	SE SUSCRIBIO ACTA:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
			<input checked="" type="checkbox"/>	
		No. DE ACTA:	.03-2011	
		FECHA:	12/04/2011	

C. COMISION DE AUDITORIA:

COORDINADOR:				
AUDITOR (A):	GERARDO BARRERA DIAZ			
ASISTENTE DE AUDITOR:				
NOMBRAMIENTO:	DAEE-0154-2011	FECHA DE NOMBRAMIENTO :	17/03/2011	
TIEMPO A PRACTICAR LA AUDITORIA:	DEL:	04/04/2011		
	AL:	12/04/2011		

D. TRAMITE DEL INFORME:

REVISÓ EL INFORME:	LIC- HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO
TRAMITÓ EL INFORME:	Lic. Antonio Armando Pu Tzul
LUGAR Y FECHA:	Guatemala, 10 de mayo de 2011



ANEXO No. 1

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES MAYAKUTAN
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DICIEMBRE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE 2010**

(Expresado en Quetzales)

MES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo anterior			0.00
OCTUBRE			
NOVIEMBRE	-	-	-
DICIEMBRE 2008	-	-	-
ENERO 2009	8,891,552.25	0.04	0.04
FEBRERO	2,681.39	2,413.25	2,413.25
MARZO	43.94	2,449.34	2,449.34
ABRIL	48.68	2,493.15	2,493.15
MAYO	4,261,816.78	2,535.57	2,535.57
JUNIO	485.35	2,947.88	2,947.88
JULIO	47.41	2,987.05	2,987.05
AGOSTO	8,461,342.09	3,000.45	3,000.45
SEPTIEMBRE	1,563.01	4,407.16	4,407.16
OCTUBRE	222,239.25	4,212.48	4,212.48
NOVIEMBRE	3,643,710.81	123.81	123.81
DICIEMBRE 2009	4,213,231.74	782.38	782.38
ENERO 2010	1,562.98	78.06	
FEBRERO	1,485.30	1,485.30	
MARZO A DICIEMBRE 2010	0.00	0.00	
TOTALES	29,701,810.98	29,699,543.98	1,485.00

Fuente: Registros de las operaciones de las cajas fiscales

Comentario:

Durante el período auditado la Asociación reportó ingresos de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (Q. 29.701.810.98). Habiéndose ejecutado los Proyectos a cargo de la administración de la Asociación.



ANEXO No. 2

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES MAYAKUTAN
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DICIEMBRE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE 2010**

(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	TOTAL
SALDO INICIAL	0.00
(+) Ingresos	29.701.810.98
Subtotal	29.701,810.98
(-) Egresos	29.699,543.68
SALDO	1,485.00

Fuente: Estados de Cuenta Bancario

Se verificó el saldo de Caja, revisando las operaciones registradas y comparándolas con los Estados de Cuenta del Banco del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, de la cuenta No. 02-015-031010-7, apertura del proyecto por el período del 01 de diciembre de 2008 al 31 de diciembre de 2010.



ANEXO No. 3

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES MAYAKUTAN
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DICIEMBRE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE 2010**

(Expresado en Quetzales)

Fuentes de Financiamiento.	TOTAL
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO –FONADES-	29.701,810.98
TOTAL	29.701,810.98

Fuente: Convenios, recibos oficiales y caja fiscal.

Comentario:

La Asociación de Pequeños Agricultores MAYAKUTAN, obtuvo financiamiento por parte del Fideicomiso FONDO NACIONAL DE DESARROLLO –FONADES- a través del PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL PRORURAL, correspondiente al período del 01 de diciembre de 2008 al 31 de diciembre de 2010, en la realización de los Proyectos de Paquetes Tecnológicos Agrícolas, ejecutados por la Asociación MAYAKUTAN.



ANEXO No. 4

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
CONFIRMACIÓN EXISTENCIA DE FORMAS OFICIALES
ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES MAYA KUTAN –ADEPAMK-
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DICIEMBRE 2008 AL 31 DICIEMBRE DE 2010**

TIPO	ENVÍO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	23618	14/11/2008	54751	54800	50	54751	54764	14	54765	54800	36
200-A3	23616	06/11/2008	596101	596150	50	596101	596150	50	0	0	0
200-A3	32525	22/12/2010	825451	825500	50	825451	825465	15	825466	825500	35

Fuente: Formas oficiales

Comentario:

El presente cuadro muestra el resultado del corte y conteo físico de las existencias de formas oficiales tipo 200-A3 emitidas para el registro de las operaciones de caja fiscal, y formas oficiales de Ingresos tipo 63-A2, comprobándose que no existe irregularidades en el uso de los mismos.



ANEXO No. 5

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES MAYAKUTAN
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DICIEMBRE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE 2010**

DESCRIPCION	TOTAL
SALDO AJUSTADO DE CAJA FISCAL AL 31/12/2010	1,485.00
SALDO DE BANCOS AL 31/12/2010	1,485.00
DIFERENCIA	0.00

Fuente: Caja Fiscal y Estados de Cuenta del Banco

Comentario:

Se verifico con el libro de Bancos de la Asociación, el saldo de Caja Fiscal comparándolo y revisándolo con el saldo de Bancos de cada una de las cuentas bancarias, comprobando que no existe diferencia.



ANEXO No. 6

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
LISTADO DE PROYECTOS EJECUTADOS
ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES MAYA KUTAN -ADEPAMK-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

No.	No. Contrato	Fecha	Monto (Q.)	Nombre Proyecto	Ubicación	Avance Físico	Avance Financiero	Fecha Finalización
1	PRY-13-2008	18/12/2008	23,097,451.10	PRODUCCION DE GRANO COMERCIAL DE MAIZ EN 6,300 MANZANAS	CHISEC, ALTA VERAPAZ	100%	100%	11/05/2010
2	PRY-12-2009	29/06/2009	7,855,494.40	PRODUCCION DE GRANO COMERCIAL DE MAIZ EN 2,500 MANZANAS	CHISEC, ALTA VERAPAZ	100%	100%	11/05/2010

Fuente: Contratos y Actas de Liquidaciones.

COMETARIO: Los proyectos ejecutados por la Asociación, consistieron en proveer de insumos agrícolas, a través de la dotación de paquetes tecnológicos a los agricultores de la región de Chisec, Alta Verapaz



Acta



077

Contraloría General de Cuentas
Delegación Departamental Alta Verapaz

Libro de Actas

Acta número tres guión dos mil once (03-2011).

En el municipio de Cobán del departamento de A.V. siendo las diez horas con treinta minutos del día doce de abril de dos mil once, reunidos en las oficinas de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, ubicadas en Cobán A.V. las siguientes personas: Luis Ac Che, Presidente y Representante Legal y Santiago Sierra Tux Tesorero, de la ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES – MAYAKUTAN- y el Licenciado Gerardo Barrera Díaz, Auditor Gubernamental de la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, para dejar constancia de lo siguiente: El señor Luis Ac Che, Presidente y Representante Legal, quien se identifica con Cédula de Vecindad número 0-16 y de registro 22,149, extendida por el Alcalde Municipal de Chisec, del Departamento de Alta Verapaz, y el señor Santiago Sierra Tux, Tesorero quien se identifica con Cédula de Vecindad número 0-16 y de registro 33,326, extendida por el Alcalde Municipal de Chisec, del Departamento de Alta Verapaz respectivamente, de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES –MAYAKUTAN- y por otra parte EL Lic. Gerardo Barrera Díaz Auditor Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: El Auditor Gubernamental indica que actúa en las presentes diligencias, con fundamento a lo que establece el artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 2, 6 y 7 del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 47 del Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y de conformidad con el Nombramiento de Auditoría No. DAEE-0154-2011 de fecha 17 de marzo de 2011, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales con visto bueno del Sub-Contraor de Calidad del Gasto Público, para practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, a la Asociación ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES – MAYAKUTAN- identificada con Cuentadancia No. A5-10-1600-1613-2008 por el período comprendido del 23 de diciembre de 2008 al 31 de diciembre de 2010; SEGUNDO: El Auditor Gubernamental manifiesta que la presente acta se suscribe para dejar constancia de las actuaciones realizadas a la documentación presentada por la institución en virtud del manejo de los fondos públicos, la cual fue solicitada mediante requerimiento de información número GBD-02-2011 de fecha 28 de marzo de 2011 y luego de haber sido analizada se devuelve a su entera satisfacción a los representantes de dicha entidad; TERCERO: Continúa manifestando el Auditor Gubernamental que se hizo entrega a los directivos de la ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES – MAYAKUTAN- de los hallazgos formulados por la Comisión de Auditoría, mediante oficio DAEE-0154-2011, de fecha 12 de abril de 2011, para su conocimiento y discusión el día 12 del presente mes y año, con esta comisión de Auditoría. CUARTO: Continúa manifestando el Auditor Gubernamental, que de conformidad con lo que regula el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 28 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y la Norma de Auditoría Gubernamental 4.3 Discusión, se procedió a dar lectura a cada hallazgo, tanto de cumplimiento como de Control Interno; para lo cual se les concede la palabra a los directivos de la asociación para que se manifiesten a lo cual indican: hallazgo No.1. por

Cuentadancia No. C2-12





078

Contraloría General de Cuentas
Delegación Departamental Alta Verapaz

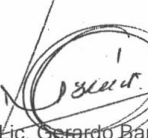

Libro de Actas

desconocimiento del contador se realizo el informe de cajas fiscales de forma desordenada por lo que es compromiso de la Asociación realizar nuevamente los informes de egresos de forma ordenada. Hallazgo No. 2. La falta de libro de almacén, se justifica con la metodología que se realizo en el proyecto PRY 13 2008 y PRY 12 2009 ya que la Asociación no adquirió los insumos directamente únicamente los cupones canjeables, el producto recibía el cupón y el mismo recibía directamente del agro servicio los insumos los cual lo sustentamos con los listados de beneficiarios y los cupones mismos. Hallazgo No. 3. Durante la ejecución del proyecto Pro rural, monitorio los avances de los proyectos para la cual se tienen documentos de bitácoras de campo. Hallazgo No. 4. Los contratos celebrados con la asociación y Pro rural fueron emitidos en Guatemala para lo cual se emitirá solicitud a la misma para pedir la información necesaria. Hallazgo No. 5 6. Por parte de la directiva se tiene desconocimiento del proceso de esta cláusula por lo que de igual manera se emitirá solicitud a Pro rural para tener los responsables legales, misma que presentaran por escrito y de forma magnética adjuntando la documentación de soporte, para ser sometida al análisis y evaluación respectiva, por parte de la Comisión de Auditoría.

Se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con treinta minutos, la que es leída a las personas que en ella intervinieron, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.

 
Luis Ac Che,


Santiago Sierra Tux,

 
Lic. Gerardo Barrera Diaz

Cuentadancia No. C2-12



DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ENTIDAD AUDITADA: ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES "MAYA KUTAN" -ADEPAMK-
 PERIODO AUDITADO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE 2010
 ANEXO FORMULARIO ESTADISTICO -SANCIONES-
 NOMBRAMIENTO No. DAEE-0154-2011
 Cifras en Quetzales

No. HALLAZGO	TITULO	TIPO DE INFRACCION	BASE LEGAL	MONTO TOTAL	RESPONSABLES	MONTO INDIVIDUAL
1	Falta de documentos de soporte	Control Interno	Por infracción al numeral 2.11 y 1.11 , Rendición de cuentas y Archivos, respectivamente, de las Normas de Control Interno Gubernamental		Presidente y Representante: Luis Ac Che Tesorero: Santiago Sierra Tux	5,000.00 5,000.00
			TOTAL	10,000.00		
1	Falta de envío de contratos	Cumplimiento	Por infracción al numeral 1.6: Tipos de Controles, de las Normas de Control Interno Gubernamental		Presidente y Representante: Luis Ac Che Tesorero: Santiago Sierra Tux	5,000.00 5,000.00
			TOTAL	10,000.00		
2	Incumplimiento a cláusulas contractuales	Cumplimiento	Por infracción a la cláusula SEXTA de los Contratos PRY-13-2008 Y PRY-12-2008 y artículo 34 de la Ley del IVA de Control Interno Gubernamental		Presidente y Representante: Luis Ac Che Tesorero: Santiago Sierra Tux	20,000.00 20,000.00
			TOTAL	40,000.00		
3	Eventos realizados sin publicarlos en Guatecompras	Cumplimiento	Por infracción al artículo 55 de la Ley de Presupuesto del Ejercicio 2009 y artículo 9 de la Resolución No.30-2009 de Guatecompras		Presidente y Representante: Luis Ac Che Tesorero: Santiago Sierra Tux	10,000.00 10,000.00
			TOTAL	20,000.00		
			GRAN TOTAL	80,000.00	GRAN TOTAL	80,000.00



Forma SR1

Hoja 1 de 2

Formulario SR1
Anexo No. 1

 **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**
DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES MAYA KUTAN	Dirección de la Entidad Auditada	CHISEC -ALTA VERAPAZ
No. De Cuenta/Entidad	AS-10-1600-1613-2008	Teléfonos de la Entidad Auditada	5065-6332 Y 4938-4062
Tipo de Auditoría	EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA	Período Auditado	DEL 1 DE DICIEMBRE 2008 AL 31 DICIEMBRE 2011
Nombramiento	DAEE-0154-2011	No. Carta a la Gerencia y Fecha	NO SE EMITIO CARTA A LA GERENCIA
Auditor Gubernamental	LIC. GERARDO BARRERA DÍAZ	Supervisor	LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
CONTROL INTERNO					
1	Título: Falta de documentos de soporte				
	Condición: Durante el proceso de la Auditoría practicada en la Asociación, se comprobó que los documentos que respaldan los egresos, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, se encontraban en forma desordenada en los archivos de la Caja Fiscal y algunos no aparecen				
	Recomendación: Que el presidente y Representante Legal de la Asociación, de la Asociación, gire instrucciones al tesoroero para que ordenen y archiven todos los documentos que soportan los registros de caja fiscal.				
CUMPLIMIENTO DE LEYES APLICABLES					
2	Título: Falta de envió de Contratos				
	Condición: Se comprobó en la Auditoría practicada en la Asociación MAYAKUTAN, que no se habían enviado a la Contraloría General de Cuentas copia de los Contratos Nos. PRY-13-2008, FONADES Y PRY-12-2009 celebrados por la Asociación de Pequeños Agricultores Mayakután				
	Recomendación:				



<p>Al Presidente de la Asociación, para que realice los trámites administrativos correspondientes a efecto de enviar copia de los contratos suscritos para la ejecución de los proyectos, a la Unidad de Registro de Contratos de en la Contraloría General de Cuentas.</p>									
<p>3</p>	<p>Título: Incumplimiento a cláusulas contractuales</p>	<p>Condición:</p>	<p>Se comprobó durante la auditoría practicada en la Asociación, que para la ejecución del contrato no. py-13-2008-fonades y PRY-12-2009 FONADES, de fecha diecho de diciembre del año dos mil ocho y veintinueve de junio de dos mil nueve, la Asociación de Pequeños Agricultores Mayakutan, fueron liquidados mediante factura emitida a nombre de los beneficiarios de las diferentes comunidades para la adquisición insumos agrícolas, siendo lo correcto a nombre de la unidad ejecutora de los fondos.</p>	<p>Recomendación</p>	<p>Al presidente y Representante Legal de la Asociación, para que en futuras ejecuciones de proyectos, se debiera soportar los gastos con documentos contables, autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria.SAT</p>	<p>4</p>	<p>Título: Eventos Realizados sin publicarse en Guatecompras</p>	<p>Condición:</p>	<p>Se estableció que en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -CIJATECOMPRAS, no se publicó el evento correspondiente al contrato No. PROY-13-2009 - FONADES por el No. 23.097.451.10 y PRY 12-2009 -FONADES por 7.665.494.40 de fecha diecho de diciembre del año dos mil ocho, y veintinueve de junio de dos mil nueve</p>
<p>Recomendación</p>	<p>Se le giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal de la Asociación MAYAKUTAN para que en futuros eventos, de acuerdo a la legislación vigente, publique los documentos correspondientes en el portal del Sistema Guatecompras.</p>								

FECHA 11/01/10

Auditor Gubernamental

Nombre del Titular o Máxima Autoridad
ENTIDAD AUDITADA

